


PLAN DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES 2026 - regular

Desde Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Fecha Mié 14/01/2026 12:20

Para Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Contratacion Centro De Comercio y Servicios <contrataciontolima@sena.edu.co>

CC Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>; Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

PLAN - CONTRATACION - REGULAR - NOVIEMBRE 21 -2025.xlsx; NECESIDADES REGULAR COMPLEMENTARIA 2026.pdf;

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

En atención al correo que antecede, relacionado con el “**Plan de Contratación de Instructores 2026 – Regular**”, de manera atenta me permito autorizar para su revisión y para los fines pertinentes a que haya lugar.

Lo anterior, en cumplimiento de la **Resolución No. 01-00001 de 2026**, mediante la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del **1.º de enero al 31 de diciembre de 2026** en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y conforme al **calendario académico para la vigencia 2026**, establecido mediante la **Resolución No. 1-03775 del 9 de diciembre de 2025**, “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2026, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones”.

En este sentido, se hace necesaria la contratación de instructores por los días y meses indicados en los **planes de contratación adjuntos**, sin exceder lo dispuesto en el calendario académico de la vigencia 2026.

Cordialmente,

De: Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>

Enviado: martes, 13 de enero de 2026 7:25 p. m.

Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Cc: Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>

Asunto: PLAN DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES 2026 - regular

Doctor

Álvaro Fredy Bermúdez
Subdirector

En cumplimiento de la Resolución No. 01-00001 de 2026 de Apertura Presupuesto 2026, "Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", y conforme al calendario académico para la vigencia 2026 establecido mediante la Resolución No. 1-03775 del 09 de diciembre de 2025, "Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2026, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones", se hace necesaria la contratación de instructor, por los días y meses indicados en los planes de contratación adjunto sin exceder el calendario académico vigencia 2026

El objetivo de esta contratación es organizar el equipo de instructores del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2026, garantizando la formación profesional integral y cumpliendo con las metas de formación y de presupuesto asignadas al Centro, especialmente con presupuesto-Regular.

Cordialmente,



Jorge Armando Varela Rendón

Centro de Comercio y Servicios -
Coordinador Académico
jvarela@sena.edu.co
Transversal 1ª No. 42-44, Ibagué



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Jorge Armando Varela Rendón

Centro de Comercio y Servicios - Instructor G19
jvarela@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector de Centro
afbermudez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257
Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.